



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 9 de Noviembre de 2012

770/12

Expte. N° 14.175/07

VISTO:

La Resolución N° 797-HCD-2007, parcialmente rectificada por Resolución N° 823-FI-2007, por la que se acuerda, a partir del 17 de septiembre de 2007, la inscripción definitiva en la Carrera de Doctorado en Ingeniería – Orientación Ambiental, a la Ing. Mercedes Cecilia CRUZ, con tema de Tesis denominado “Influencia de la Composición del Agua en la Eficiencia de Desinfección por Ultrafiltración”, bajo la Dirección de la Dra. Ing. Verónica Beatriz Rajal y la Codirección del Msc. Ing. Elio Emilio Gonzo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 764-HCD-2008, N° 548-HCD-2009, N° 240-HCD-2010 y N° 208-HCD-2011, se reconocen a la Doctorando un total de 36 (treinta y seis) créditos por la aprobación de Cursos de Posgrado pertinentes para el tema de Tesis, cuatro de los cuales merecieron el crédito máximo, con lo cual se da acabado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14° del Reglamento de la Carrera aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010 y ratificado por Resolución CS N° 256/11;

Que rolan en autos copias certificadas de las Actas de Examen de las pruebas de traducción escrita de inglés y portugués, ambas aprobadas, de conformidad con lo establecido en el Inciso a. del Artículo 18° y en el Artículo 19° del citado Reglamento;

Que por el Artículo 1° de la Resolución N° 208-HCD-2011, se otorga a la Ing. Mercedes Cecilia CRUZ la equivalencia del Examen de la Universidad de Cambridge, por el requisito Prueba de Idioma Inglés Parte “b”, correspondiente a la Carrera de Doctorado en Ingeniería;

Que el Área de Posgrado de la Dirección General Administrativa Académica informa, a fs. 92, que la Doctorando cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento de la Carrera para la presentación de su Tesis Doctoral;

Que por el Artículo 1° de la Resolución N° 725-HCD-2012 se aprueba el cambio del título de la Tesis Doctoral de la Ing. CRUZ, que fuera aprobado por Resolución N° 797-HCD-2007 y rectificado por Resolución N° 823-FI-2007, dejando establecido que la nueva denominación será “Desinfección de Aguas por Ultrafiltración: Influencia de la Matriz Acuosa y de la Aplicación de Membranas con Propiedades Bactericidas”;

Que mediante el Artículo 2° de la Resolución N° 725-HCD-2012, se da por concedida una prórroga, hasta el 17 de diciembre del corriente año, para que la Doctorando efectúe la presentación de su Trabajo de Tesis;

Que mediante Nota N° 2456/12, el 26 de octubre ppdo., la Ing. CRUZ presenta un ejemplar impreso y tres (3) copias digitales de su Trabajo de Tesis;

Que el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería eleva la propuesta de integración del Tribunal de Tesis, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 29° del Reglamento de la Carrera;

Que la Escuela de Postgrado aconseja aprobar el Tribunal de Tesis propuesto por el C.A.D.I.;

Que el Artículo 29° del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería establece que el Director de Tesis integrará, con voz pero sin voto, el Tribunal de Tesis;



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

770/12

Expte. N° 14.175/07

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 230/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(En su XVI sesión ordinaria del 7 de Noviembre de 2012)

#### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar el Tribunal de Tesis que tendrá a cargo la evaluación del trabajo de la doctorando Ing. Mercedes Cecilia CRUZ, denominado "**DESINFECCIÓN DE AGUAS POR ULTRAFILTRACIÓN: INFLUENCIA DE LA MATRIZ ACUOSA Y DE LA APLICACIÓN DE MEMBRANAS CON PROPIEDADES BACTERICIDAS**", el que estará constituido por los siguientes miembros:

Titulares:

- Dra. María Marta FIDALGO DE CORTALEZZI (Departamento de Ingeniería Química y Centro de Ingeniería en Medio Ambiente, ITBA, C.A.B.A.)
- Dra. Alicia Estela RONCO (Centro de Investigación del Mar y la Atmósfera -CIMA-, Facultad de Ciencias Exactas, UNLP, La Plata)
- Dr. Carlos Mario CUEVAS (Facultad de Ingeniería, UNSa, Salta)
- Dra. Ing. Verónica Beatriz RAJAL (Directora de Tesis)

Suplentes:

- Dra. Marcela Alejandra FERRERO (PROIMI-CONICET y Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, Tucumán)
- Dra. Claudia ETCHEBEHERE ARENAS (Facultad de Ciencias, Universidad de la República, Uruguay)
- Dr. Lucas SEGHEZZO (INENCO - UNSa, Salta)

ARTICULO 2°.- Notificar a la Doctorando la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el reglamento vigente, Resolución N° 193/10 - Artículo 31.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, al Tribunal de Tesis designado, a la Directora de Tesis Dra. Verónica Beatriz RAJAL y Codirector Msc. Elio Emilio GONZO, a la Escuela de Postgrado, al CADI y siga a Dirección Administrativa Académica y encargada de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

LBF/aam.

Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa